



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 1 de Diciembre de 2.009

989/09

Expte. N° 14.151/09

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 11/09, que trata sobre la transformación de un molinete y la adquisición de un manómetro, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERÍAS - PROMEI GENERAL de INGENIERÍA CIVIL; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es necesario para el normal funcionamiento de las actividades docentes y de investigación de las cátedras de Hidráulica General y de Hidráulica Aplicada;

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Auxiliar del Departamento de Compras y Patrimonio Srta. Silvina M. Guitián, en su informe de fecha 22-10-09;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 27 del Decreto N° 436/00 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 11/09 a las siguientes firmas:

1.- INGENIERO CAPINO S.R.L.: con domicilio en calle 130 N° 2036 - (1653) V° Ballester - Buenos Aires, CUIT N° 30-68478979-8, por un importe total de \$ 2.426,35 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS)

2.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HIDRÁULICAS "Ing. Manuel S. García Wimer": con domicilio en Justo José de Urquiza 91 (Norte) - (5400) San Juan, CUIT N° 30-63555277-4

RESUMEN

1.- INGENIERO CAPINO S.R.L.	\$ 2.426,35
2.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HIDRÁULICAS.....	\$ 4.400,00
TOTAL.....	\$ 6.826,35

SON: SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON 35/100.-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

989709

Expte. N° 14.151/09

..//

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 6.826,35 (SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON 35/100) con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERÍAS - PROMEI GENERAL CIVIL - F.F. 16, a las partidas:

3.3.3. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA..... \$ 4.400,00
 4.3.3. EQUIPOS..... \$ 2.426,35

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, al Director del Proyecto PROMEI General - Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, a la Escuela de Ingeniería Civil para su toma de razón y demás efectos.

SMG

Handwritten initials

Handwritten signature of Maria Alejandra Bertuzzi

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Handwritten signature of Jorge Felix Almazan

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA